

8 2 7

C O 7 2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD  
"INPES"

COMISION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL

LIBRARY  
International Reference Centre  
for Community Water Supply

# Programa Nacional de Saneamiento Básico Rural

Plan de Obras de 1973 a 1977

Guías para rendición de informes de nivel  
operacional, formularios e instructivos

Contiene:      Formulario SBR No. 1  
                  Formulario SBR No. 2  
                  Formulario SBR No. 3

SBR. P. 0023 - 12

BOGOTA D. E.  
COLOMBIA

ABRIL DE  
1972

827C072-735

735  
827  
C072

Ministerio de Salud Pública  
**INSTITUTO NACIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES**  
**DE SALUD " I N P E S. "**  
**DIVISION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL**

LIBRARY  
International Reference Centre  
for Community Water Supply

**GUIAS PARA RENDICION DE INFORMES**  
**DE NIVEL OPERACIONAL**

**FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS**

CONTIENE :  
FORMULARIO SBR No. 1  
FORMULARIO SBR No. 2  
FORMULARIO SBR No. 3

Bogotá, D. E., Abril de 1.972  
\* \* \* \* \*

CLASIFICACION DE LAS OBRAS PROGRAMADAS EN EL PLAN NACIONAL

DE SANEAMIENTO BASICO RURAL

CLASE DE OBRA	C A R A C T E R I S T I C A S					POBLACION BENEFICIADA
	No. casas		Conex. domic.		proyecto	
	mínimo	máximo	mínimo	máximo		
Acueducto	20		20		SI	De 101 a 2.500 Habitantes. *
Alcantarillado	20		20		SI	De 101 a 2.500 Habitantes. *
Pequeño Acueducto	1	19	1	19	Op-cio-nal	Hasta 100 Habitantes en Vivienda.
Pequeño Alcantarillado	1	19	1	19	Op-cio-nal	Hasta 100 Habitantes en Vivienda.
Pozo Excavado	1		sin	sin	NO	Hasta 50 habitantes en un radio máximo de 100 metros y una dotación de 50 litros/Habitantes por día, mínimo, por pozo.
Ampliaciones Acueductos y Alcantarillados	5		5		Op-cio-nal	Población residente en casas con nuevas conexiones domiciliarias.
Ampliación Pe-queños Acueductos, Pequeños Alcantarillados.	5		5		Op-cio-nal	Población residente en casas con nuevas conexiones domiciliarias.
Unidades Sanitarias Escolares			1		SI	Escuelas urbanas o rurales.

\* Para el caso de localidades con población mayor de 2.500 habitantes se puede programar siempre y cuando se firme un convenio con la Entidad a la que corresponderá efectuar esta obra.

**F O R M U L A R I O   S E R .   N o .   1**

**I N S T R U C C I O N E S   P A R A   R E N D I R L O**

\* \* \* \* \*

F O R M U L A R I O S B R . N o . 1

( Informe mensual )

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p><u>SECCION I.</u></p> <p>Esta sección debe reflejar con toda exactitud, el estado del Presupuesto de Ingresos de la Seccional a último día del mes a que pertenece el informe. Las columnas 3 y 4 registran los ingresos ocurridos desde el 1o. de enero de cada año hasta el último día del mes de informe. La columna 2 registra el total presupuestado, esto es, presupuesto inicial, más adiciones menos contra créditos, efectuados por resolución de la Dirección del Instituto.</p>
1.1	2	<p>Suma de aportes del INPES con destino a los Programas de Abastecimiento de Agua, Alcantarillados y - Unidades Sanitarias Escolares y Rurales, presupuestados como ingresos corrientes y recursos del balance, códigos 1 ( ) 15130 a 1 ( ) 15190 y 2 ( ) 15130 a 2 ( ) 15190.</p>
	3	<p>Aportes recibidos con cargo a los conceptos anotados, Códigos 1 ( ) 15130 a 190 y 2 ( ) 15130 a 190.</p>
	4	<p>Valor de notas débito libradas por la Administración central del Instituto por adquisición de materiales, equipos o pago de acarreos u otro gasto efectuado a este nivel, con cargo al presupuesto de la Seccional.</p>
	5	<p>Valor por ingresar o recibir de aportes presupuestados en la columna 2.</p>
1.2	2	<p>Suma de aportes del INPES para pago de sueldos, primas, viáticos y gastos de viaje presupuestados. Códigos 1 ( ) 15340/50 y 2 ( ) 15340/50.</p>
1.2	3	<p>Valor de los aportes recibidos con destino al pago de sueldos, primas, viáticos y gastos de viaje.</p>
	5	<p>Saldo por ingresar por este concepto.</p>
1.3	2	<p>Suma presupuestada por concepto de cuotas de amortización de préstamos para Acueductos y Alcantarillados. Código 1 ( ) 24.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
1.3	3	Ingresos totales por concepto de cuotas de reembolso o sumas recibidas por anticipado para cancelar préstamos concedidos para construcción de acueductos o alcantarillados.
	5	Saldo por recaudar.
1.4	2	Suma presupuestada como ingreso por concepto de venta de prefabricados y otras operaciones. Comprende el valor de la venta de materiales y equipos, que por resolución de la Dirección del Instituto, se autorice efectuar a Seccionales del INPES u otras Entidades. Códigos 1 ( ) 25 y 1 ( ) 26.
	3	Suma recaudada por el concepto anotado.
	5	Saldo por recaudar.
1.5	2	Suma total de <u>otros aportes</u> incluidos en el presupuesto, Código 1 ( ) 16130 a 16370 y 2 ( ) 16130 a 370.
	3	Ingresos en efectivo recibidos por los conceptos anotados en este renglón.
	4	Ingresos en especie recibidos o notas débito libradas con cargo a los rubros del presupuesto de que trata este renglón.
	5	Saldo por recaudar.
1.6	2	Valor total de los saldos en Bancos y Caja al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior y de avances en poder de contratistas o funcionarios de la institución <u>relacionados e incluidos en el presupuesto de la Seccional.</u>
	3	Idem al anterior, este valor se anotará en todos los informes.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
1.7	2.3.4.5	<p>Estas columnas deben totalizarse. En todos los casos, la suma de los totales de las columnas 3, 4 y 5 debe ser igual al presupuesto total de la Seccional.</p> <p><u>SECCION II.</u></p> <p>Esta Sección registra el Presupuesto de gastos vigentes para cada uno de los capítulos del Presupuesto - ( Presupuesto inicial más adiciones menos <del>contracréditos</del> ) y los gastos efectuados desde el 1o. de enero hasta el último día del mes a que corresponde la información.</p>
2.1	2	<p>Suma presupuestada para el pago de sueldos, primas, licencias remuneradas, subsidios, servicios prestados, jornales, etc., cuyos rubros están comprendidos por los códigos 3 ( ) 40001 a 3 ( ) 40018 inclusive.</p>
	3	<p>Valor de cuentas y nóminas canceladas cuya imputación contable esté comprendida por los códigos 3 ( ) 40001 a 3 ( ) 40018, inclusive.</p>
	4	<p>Saldo presupuestal de los rubros codificados del No.3 ( ) 40001 a 18, obtenido así : Suma presupuestada <u>me</u> nos valor cuentas canceladas.</p>
	6	<p>Valor total de nóminas y cuentas pendientes de pago , relacionadas el último día del mes de informe, cuya imputación contable esté comprendida por los números de código 3 ( ) 40001 a 18.</p>
2.2	2	<p>Suma total presupuestada para atender los gastos contemplados por los rubros cuyos números de código van del 3 ( ) 40020 a 32, inclusive.</p>
2.2	3	<p>Valor total de cuentas canceladas y vales de Caja Menor por gastos generales cuya imputación contable <u>ten</u> ga los códigos 3 ( ) 400020 a 32.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
	4	Saldos presupuestales de los rubros 3 ( ) 40020 a 32.
	5	Valor de las cuentas pendientes de pago a último de mes por <del>concepto de</del> <u>elementos o artículos adquiridos por el Almacén</u> de la Seccional y cuya imputación contable corresponde a los códigos 3 ( ) 40024/25/28 y 32.
	6	Valor relación de cuentas pendientes de pago por conceptos diferentes al anotado en la columna anterior y con la misma imputación contable.
2.3	2 a 6	Súmense las columnas y verifíquense los resultados, tanto en el Libro de Presupuesto y Auxiliar de Cuentas por Pagar como en los documentos que sirvieron de base para tabular la información.
2.4	2	Valor de las sumas presupuestadas en los rubros codificados del No. 3 ( ) 40060 a 84.
	3	Valor total de cuentas canceladas y vales de Caja Menor, cuya imputación contable esté comprendida por los códigos 3 ( ) 40060 a 84.
	4	Saldo presupuestal de los rubros anotados, obtenidos en forma similar a lo indicado para el renglón 2.1.
	5	Valor de cuentas pendientes de pago por concepto de elementos o artículos adquiridos por el Almacén, cuya imputación contable esté comprendida por los códigos 3 ( ) 40060 a 84.
2.4	6	Valor relación de las demás cuentas pendientes de pago con la imputación contable anotada para la columna anterior.
2.5	2	Suma Total presupuestada en los rubros 3 ( ) 40162 y 84, para obras de Abastecimiento de Agua.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
	3	<p>Valor de las cuentas y vales de Caja Menor canceladas cuya imputación contable corresponda a los códigos 3 ( ) 40162 y 84. Comprende el valor de los pagos hechos a Seccionales del INPES, u otras Entidades por concepto de Materiales y Equipos suministrados. Igualmente, el valor de las notas débito libradas por la Administración General del Instituto por adquisiciones efectuadas a este nivel, de equipos, materiales de construcción o pago de los respectivos acarreos, etc.</p> <p>Cuando se liquiden contratos para los cuales se hayan concedido avances en la vigencia anterior, el valor correspondiente a estos avances debe anotarse como cuenta cancelada y descargarse del respectivo rubro presupuestal de egresos. Este mismo criterio debe aplicarse para avances concedidos dentro de la actual vigencia, los cuales se descargarán del presupuesto cuando se efectúe la respectiva liquidación.</p>
	4	Saldo presupuestal de los rubros 3 ( ) 40162 y 84, - (Columna 2 menos columna 3 ).
	5	Valor de las cuentas sin cancelar, por adquisiciones de Almacén cuya imputación contable corresponda a los códigos 3 ( ) 40162 y 84.
	6	Valor relación de las cuentas pendientes de pago con imputación contable correspondiente a los códigos 3 ( ) 40162 y 84, no relacionadas en la columna anterior.
2.6	2 a 6	Con criterio similar al indicado para el renglón anterior, anótense en las respectivas columnas los valores correspondientes a los rubros presupuestales codificados con los números 3 ( ) 40262 y 84, para el Programa de Alcantarillados.
2.7	2 a 6	Idem al anterior para los rubros del presupuesto codificados con los números 3 ( ) 40362 y 84, para el Programa de Unidades Sanitarias Escolares.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
2.8	2 a 6	Idem al anterior para los rubros presupuestados, codificados con los números 3 ( ) 40462 a 84, para el Programa de Unidades Sanitarias Rurales.
2.9	2 a 6	Suma de los renglones 2.4 a 2.8 . Verifíquese el resultado con los Libros de Presupuesto, Bancos, Auxiliar de Cuentas por Pagar y la cuenta mensual de Pagaduría y Almacén.
2.10	2	Suma de valores presupuestados en los rubros codificados del 4 ( ) 40061 a 84, 4 ( ) 40162 y 84, 4 ( ) 40263 y 84, 4 ( ) 40362 y 84, 4 ( ) 40462 y 84, para pago de " Deuda Vigencia del año anterior " .
	3	Valor de las cuentas canceladas, correspondientes a la vigencia anterior.
	4	Valor cuentas por cancelar de la vigencia anterior.
	5	Valor cuentas por cancelar de la vigencia anterior correspondientes a adquisiciones efectuadas por Almacén.
	6	Valor de cuentas por cancelar de la vigencia anterior, no relacionadas en la columna anterior.
2.11	2 a 6	<p>Súmense los literales 2.3, 2.9 y el renglón 2.10 de cada una de las columnas. Los totales obtenidos deben verificarse con los Libros de Presupuesto, Bancos, Cuentas por Pagar y la Cuenta General de Pagaduría y Almacén.</p> <p><u>SECCION III.</u></p> <p>Esta Sección tiene como objetivo principal orientar la adecuada distribución de los recursos en efectivo de que dispone la Seccional y relacionar, mensualmente, las cuentas pagadas por Capítulos del Presupuesto.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p>Como la distribución o destinación de los recursos en efectivo de la Seccional debe hacerse por medio de - Acuerdos de Gastos, esta Sección en realidad refleja, tanto el Acuerdo en sí como la ejecución del mismo.</p>
3.1	2-8	<p>En cada una de estas columnas debe anotarse el valor que del saldo existente a último del mes anterior se - apropió por Acuerdo de Gastos para atender las necesidades de cada Programa en el mes del informe.</p>
	9	<p>El total del saldo existente en Bancos, Caja y Caja - Menor a último del mes anterior, incluyendo el valor de avances.</p>
3.2	2-8	<p>En cada una de estas columnas se anotará el valor de los ingresos totales del mes, destinados para atender los gastos del programa respectivo. Esta distribución debe comprender el valor de Notas de Crédito, Notas de Débito e Ingresos por Caja del mes. Las notas Débito se cargarán, como ingreso, al programa que las originó. Incluye recaudos por Rentas Propias.</p>
	9	<p>Suma de las columnas 2 a 8, este valor debe compararse con el total de Ingresos del Libro Auxiliar de - Caja, de Notas de Crédito y de Notas Débito del mes.</p>
3.3.	2-9	<p>Obténgase el total de cada columna.</p>
3.4 Vigen cia Actual	2-8	<p>Valor total pagado durante el mes por cada uno de los conceptos anotados en la respectiva columna, correspondiente a cuentas y vales de Caja Menor, cuya imputación contable esté comprendida entre los códigos 3400 a 3404 inclusive, que corresponden a gastos de la vigencia actual. En la columna que corresponda al Programa que originó las Notas Débito recibidas durante el mes, anote el valor de las mismas como si se tratara de cuentas canceladas. Las cuentas por concepto de avances concedidos, no deben descontarse en este renglón hasta tanto no se produzca su respectiva legalización o liquidación parcial o total. ( Ver 2.5.3). Con igual criterio deben tratarse los giros para Caja Menor cuyo valor se hará aparecer en la medida que se</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
Vigencia Anterior.	9	legalicen los gastos efectuados por este procedimiento.  Suma de las columnas 2 a 8.
Total	2-8	Idem, anterior para <u>cuentas canceladas</u> con la imputación 4400 a 4404 que corresponde a " Deuda causada en la vigencia (año) anterior " .
3.5	9	Suma de las columnas 2 a 8.
Total	2-9	Súmense cada columna. El valor de la columna 9 debe compararse con los egresos del Libro de Bancos, de Caja Menor legalizados y Netas Débito recibidas durante el mes.
3.5	2-8	En cada columna, reste del sub-total indicado en el renglón 3.3 el total del renglón 3.4. El total de la columna 9 debe ser igual a la suma de los saldos en Bancos, Caja , Caja Menor y avances que registre el balance de la cuenta mensual de Pagaduría.
4.1.	2	<p><u>IV - ALMACEN.</u></p> <p>Esta Sección tiene por finalidad registrar las operaciones que originan ingresos y egresos de equipos , materiales de construcción y prefabricados destinados a la instalación o construcción de obras y de aquellos elementos o bienes que forman parte del inventario permanente de la Seccional.</p> <p>Como material de construcción debe considerarse además la totalidad de prefabricados, terminados y en proceso existentes el 31 de Diciembre de 1.971 y los que a partir de esta fecha se ingresen a Almacén.</p> <p><u>A - MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION.</u></p> <p>Valor de equipos, materiales y prefabricados existentes en Almacén al finalizar el mes anterior.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
4.2	2	Valor total de equipos, materiales y prefabricados para construcción de obras ingresados durante el mes y cuyo costo deba cancelar la Pagaduría de la Seccional al comercio en general, Seccionales del INPES y otras Entidades.
4.3	2	Valor de los equipos y materiales de construcción recibidos de la Administración General del INPES, Este valor debe ser igual al de costo de adquisición más transporte, que aparece registrado en las respectivas notas débito.
4.4	2	Valor de equipos y materiales recibidos de otras Seccionales del INPES cuya cuantía no sea necesario <u>compensar</u> en dinero o especie.
4.5	2	Valor de materiales y equipos destinados a la utilización en obras, recibido de la administración general del INPES con la especificación " <u>Aportes Unicef</u> ".
4.6	2	Valor de equipos o materiales devueltos de obras en construcción ya sea por sobrante o cambio de los mismos. Debe entenderse por "devolución de obras", el valor de materiales de construcción trasladados de una obra a otra. En estos casos, el Almacenista debe elaborar los respectivos comprobantes de Ingresos y Egresos y hacer los movimientos contables en el Libro "Inversión en obras de servicio colectivo".
4.7	2	Valor total de materiales y equipos para instalación - en obras <u>recibidas</u> durante el mes no relacionadas en los renglones 4.2 a 4.6. Este renglón registra además el valor de materiales y equipos de construcción recibidos por permutas, con Seccionales u otras Entidades, previamente autorizadas por la Dirección del INPES.
4.8	2	Suma de los renglones 4.1 a 4.7.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
4.9	2	<p>Valor total de equipos, prefabricados y materiales de construcción despachados durante el mes para su instalación en obras. Este valor debe ser igual al de cargos " Debe " del mes en la cuenta " Construcciones en Proceso " de Almacén.</p> <p><u>EGRESOS POR VENTA.</u></p>
4.10	2	<p>Valor de equipos, prefabricados y materiales de construcción despachados a otras Seccionales del INPES, en calidad de venta, esto es cuando su valor va a ser compensado en dinero efectivo.</p>
4.11	2	<p>Idem al anterior, cuando los despachos son efectuados con destino a los Servicios de Salud.</p>
4.12	2	<p>Idem al anterior cuando las ventas se efectúan a Entidades diferentes a las ya anotadas o a personas naturales.</p> <p><u>EGRESOS POR DONACIONES.</u></p>
4.13-4.15	2	<p>Con criterio similar al indicado para Egresos por venta anótese en los respectivos renglones el valor de materiales de construcción, prefabricados y equipos destinados a su instalación en obras, despachados en calidad de donación total.</p> <p>El egreso de prefabricados u otro tipo de materiales de construcción por un valor menor al del costo de adquisición, se relacionará por el valor de venta, en los renglones 4.10 a 4.12, según el caso, y por la donación, en uno de los renglones 4.13 a 4.15.</p>
4.16	2	<p>Valor de prefabricados, equipos y materiales de construcción egresados de Almacén por inservibles u otras causas tales como pérdida, robo, etc. En este renglón se registra además el valor de materiales y equipos de construcción cuya permuta fué autorizada por la Dirección del INPES.</p>
4.17	2	<p>Suma de los renglones 4.9 a 4.16, inclusive.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
4.18	2	<p>Diferencia entre los valores anotados en los renglones 4.8 y 4.17.</p> <p><u>NOTA TRANSITORIA.</u></p> <p>Con el fin de incorporar el movimiento de prefabricados construídos por administración directa o para los cuales se suministró material por parte del Almacén de la Seccional, se procederá así :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 ) Para registrar el egreso de material entregado para prefabricar piezas, el valor de las respectivas bajas se anotará en el renglón 4.16.</li> <li>2 ) Para registrar en ingresos el valor de los prefabricados terminados, dados de alta, se utilizarán los renglones 4.2 y 4.7. En el renglón 4.2 se anotará el valor de la mano de obra causada y en el 4.7 el de los respectivos materiales.</li> </ol> <p><u>B - INVENTARIO PERMANENTE.</u></p> <p>El inventario permanente está constituído por bienes, muebles e inmuebles, equipos, herramientas y demás elementos destinados al servicio o dotación de la Entidad y que para efectos de este instructivo, se denominarán devolutivos. No comprende equipos o maquinarias adquiridas para ser instalados en obras.</p>
4.19		<p>Valor de inmuebles, muebles, equipos, herramientas y demás devolutivos existentes a último del mes anterior en Almacén y en servicio. ( Suma de las cuentas: Devolutivos en Almacén, maquinaria y equipos, equipo de oficina, equipo de transportes e inmuebles ).</p>
4.20	2	<p>Valor de devolutivos ingresados durante el mes cuyo costo deba ser cancelado por la Pagaduría de la Seccional.</p>
4.21	2	<p>Valor de devolutivos recibidos de la administración General del INPES ya sea con cargo al presupuesto de la</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		Seccional o con carácter de donación.
4.22	2	Valor de devolutivos que con carácter definitivo sean recibidos por transferencias de otras Seccionales ordenadas por la Dirección del INPES.
4.23	2	Valor de equipos o herramientas recibidos del INPES, con la especificación " APORTES UNICEF ".
4.24	2	Suma de los renglones 4.19 a 4.23.
4.25	2	Valor de devolutivos dados de baja por transferencias a otras Seccionales, ordenadas por la Dirección General del INPES.
4.26	2	Valor de devolutivos dados de baja por transferencia al INPES ordenada por la Dirección General del Instituto.
4.27	2	Valor de devolutivos dados de baja por haberse declarado como inservibles.
4.28	2	Valor de devolutivos dados de baja por causas diferentes a las ya anotadas.
4.29	2	Suma de los renglones 4.25 a 4.28.
4.30	2	Diferencia entre el renglón 4.24 y 4.19.
		<p><u>C - OTROS ARTICULOS DE CONSUMO.</u></p> <p>Esta parte del informe tiene por objeto relacionar el movimiento de artículos y <u>elementos de consumo</u> adquiridos con cargo a los rubros del presupuesto, codificados del 3 ( ) 40020 a 3 ( ) 40032 (papelería, útiles de escritorio, repuestos, combustibles, lubricantes, artículos de aseo, etc., etc.) .</p>
4.31		Indique el valor de artículos y elementos de consumo existentes en almacén a último del mes anterior.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
4.32	2	Valor de los artículos y elementos de consumo adquiridos durante el mes.
4.33	2	Valor de los artículos y elementos de consumo egresados de Almacén.
4.34	2	Saldo para el mes siguiente.
<u>SECCION V.</u>		
Esta Sección tiene por fin facilitar el control de los materiales de construcción despachado a obras y relacionar otros costos directos que constituyen inversión neta en cada programa.		
5.1	2 a 6	En las respectivas columnas anótese el valor de equipos, materiales y prefabricados despachados por Almacén para ejecución de obras del Programa.
5.1	7	Suma de las columnas 2 a 6. Este total debe ser igual al valor anotado en el renglón 4.9.
5.2	2 a 6	En las columnas respectivas anote el valor total de <u>cuentas y vales de Caja Menor cancelados durante el mes por concepto diferente al de Adquisiciones de Almacén. Se incluye aquí el valor de los avances legalizados por mano de obra y contratos de obras a todo costo liquidados y pagados en el mes. Excluye el valor de estudios y proyectos contratados.</u>
5.2	7	Suma de las columnas 2 a 6.
5.3	2 a 6	En las columnas correspondientes anote el valor de <u>cuentas canceladas por concepto de estudios y proyectos contratados. La relación de localidades a que corresponden los estudios pagados se incluirá en el SBR No. 2.</u>
5.4	2 a 7	Suma de cada una de estas columnas.

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p><u>VI - AVANCES.</u></p> <p>Esta Sección tiene como objetivo permitir el análisis de los avances <u>concedidos para ejecución de obra, adquisiciones y viáticos.</u></p>
6.1	2 a 7	En las columnas respectivas anote el valor de avances en poder de contratistas y del personal de la Seccional a último del mes anterior.
6.1	8	Suma de los renglones anteriores.
6.2	2 a 8	Valor de nuevos avances concedidos durante el mes.
6.3	2 a 8	Valor de avances liquidados durante el mes, mediante actas de entrega de obra debidamente tramitados por la - Unidad Operacional y cuentas legalizadas por el personal.
6.4	2 a 8	<p>Valor del saldo de avances en poder de contratistas y del personal a final de mes.</p> <p><u>NOTA :</u> Las cuentas de cobro correspondientes a actas de recibo de obra deben elaborarse y hacerse llegar al Pagador dentro del mismo mes de la respectiva liquidación.</p>
		<p><u>VII - DATOS DE REFERENCIA.</u></p> <p>Como el título lo indica, esta Sección tiene por fin aclarar algunos aspectos del informe y permite la revisión y confrontación de otros.</p>
7.1	2	Egresos acumulados, éste es el número de prefabricados o sanitarios campesinos egresados de Almacén desde el 1o. de enero de cada vigencia hasta la fecha del informe y el valor total de los mismos.
7.2	2	Valor de materiales de construcción sin instalar en las obras a último del mes de informe. Esta cifra debe confrontarse mediante el siguiente balance, cuyo original -

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
7.3		<p>debe archivar-se mensualmente en la Jefatura de la <u>Un</u>idad Operacional para futuras confrontaciones.</p> <p>Saldo de materiales a lo. de mes _____ \$ _____            En Almacén _____ \$ _____            En obras _____ \$ _____</p> <p>Ingreso total de materiales y equipos durante el mes _____ \$ _____</p> <p>Materiales y equipos instalados en obras _____ \$ _____</p> <p>Bajas por inservibles, permutas y otras causas _____ \$ _____</p> <p>Saldo materiales en Almacén _____ \$ _____</p> <p>Sumas _____ \$ _____ \$ _____</p> <p>Saldo materiales sin instalar _____ \$ _____</p> <p>Sumas iguales _____ \$ _____ \$ _____</p> <p>Este renglón se utiliza para indicar el valor de los saldos de dinero en Bancos o Caja que por alguna razón no se encuentren incorporados al presupuesto de la Seccional a último del mes de informe. Estos dineros en la contabilidad de la Seccional deben aparecer en la cuenta " INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO " y no deben hacerse figurar en las Secciones I y III hasta tanto no se produzca la respectiva incorporación al presupuesto.</p> <p>Esta cuenta comprende :</p> <p>1 ) - Aportes en efectivo recibidos de comunidades u otras Entidades cuyo valor esté pendiente de incorporar al finalizar el mes de informe.</p> <p>2 ) - Otros ingresos extraordinarios no incorporados.</p> <p><u>SECCION VIII.</u></p> <p>En esta Sección se relaciona la totalidad de obras que durante el mes de informe estuvieron en construcción.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
	1	<p>Número de orden ascendente para cada uno de los grupos de obras indicadas en el numeral siguiente .</p>
	2	<p>Cada una de las localidades con obras en construcción debe relacionarse según el programa a que pertenezcan, en el orden siguiente para indicar la clase de obra que se ejecuta :</p> <p>1.1 - Terminación de Acueducto - (Ter.Ac.)            1.2 - Construcción de Acueductos (Const.Ac.)            1.3 - Terminación Ampliaciones Acueductos (Ter.AAC)            1.4 - Ampliación de Acueductos ( AAC )            1.5 - Pozos Perforados ( Pozos Perf.)            1.6 - Terminación Pequeño Acueducto (Ter. P.A.)            1.7 - Construcción Pequeños Acueductos (Const.P.A.)            1.8 - Terminación Pozos Excavados ( Ter.P.E.)            1.9 - Construcción Pozos Excavados (Const.P.E.)</p> <p>TOTAL ABASTECIMIENTO DE AGUA.</p> <p>2.1 - Terminación Alcantarillados ( Ter. Alc.            2.2 - Construcción Alcantarillados (Const.Alc.)            2.3 - Terminación Ampliación Alcantarillados (Term.A. Alc.)            2.4 - Ampliación Alcantarillados ( A. Alc.)            2.5 - Terminación Pequeños Alcantarillados (Term.P. Alc.)            2.6 - Pequeños Alcantarillados ( P. Alc.)</p> <p>TOTAL ELIMINACION EXCRETAS.</p> <p>3.1 - Terminación Unidades Sanitarias Escolares (Ter. U.S.E.)            3.2 - Construcción de Unidades Sanitarias Escolares (Const. U.S.E.)</p> <p>TOTAL UNIDADES SANITARIAS ESCOLARES.</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p>4.1 - Terminación de Edificios (Term.E)                      4.2 - Construcción edificios (Const.E)                      4.3 - Ampliación de Edificios (A.E.)</p> <p align="center">TOTAL CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.</p> <p>3.4 Indíquese el nombre de la localidad a donde se construye la obra y el municipio al cual pertenece.</p> <p>5 Anote la fecha del contrato entre la comunidad y el IN - PES, así : 7 de febrero de 1.972 = 7-2-72.</p> <p>6 Día, mes y año de iniciación de la obra, ejemplo : 6 de Junio de 1.969 : 6-6-69.</p> <p>7 Valor de materiales, equipos y prefabricados despachados por el Almacén de la Seccional <u>e instalados en la obra.</u></p> <p>8 <u>Valores causados</u> durante el mes en las obras por concepto de mano de obra, gastos de acarreo y movilización de equipos y materiales imprevistos, contratos a todo costo ejecutados, etc., estén o no cancelados.</p> <p>En caso de contratos a todo costo, se tomará <u>como valor causado</u> el de las actas de liquidación parcial o total que de los mismos se efectúe durante el mes de informe. Es de aclarar, que las cuentas de cobro de estas actas, deben tramitarse y hacerse llegar al Pagador dentro del mismo mes en que se efectúe la liquidación.</p> <p>Cuando se trate de mano de obra por administración directa, el valor causado corresponderá al de las planillas de jornales liquidadas . El valor de contratos por estudios y proyectos, no se incluye en esta Sección ( Ver columna No. 12 ).</p> <p>9 Valor total invertido en la obra directamente por la comunidad durante el mes. Esto comprende : mano de obra , - materiales aportados e invertidos, acarreos cancelados,etc. No incluye valores en efectivo o en especie entregados a la Seccional del INPES como tampoco dineros recolectados por</p>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p>la comunidad para la obra cuya inversión no se haya - ejecutado.</p> <p>Es muy importante la correcta, oportuna y acertada valoración de estos aportes que en muchos casos se anotan con valores que no corresponden a la realidad.</p>
10		<p>Valor total invertido en la obra directamente por otras Entidades y por todo concepto durante el mes. Comprende de materiales, mano de obra, acarreos, etc. El Pro - motor de Saneamiento Básico Rural debe llevar un registro de tales aportes con indicación del nombre de la entidad que realizó la inversión.</p>
11		<p>Suma de 7 - 8-9 y 10.</p>
12		<p>Este valor corresponde al total invertido desde la iniciación de la obra hasta el último día del mes del informe, tanto por el INPES como por la comunidad y de más Entidades que intervinieron en el Programa. En el acumulado del primer mes de construcción de la obra, se incorporará el valor de los estudios cancelados con anterioridad; la diferencia que con relación a lo invertido esta anotación causará, se explicará en la Sección. - " OBSERVACIONES " .</p>
13-30		<p>Estas casillas se utilizarán para indicar el estado de ejecución en que se encuentra cada parte de la obra, referido a porcentajes de la obra ejecutada. En los casos que la inversión efectuada durante el mes no ocasione avance físico de la obra, debe hacerse la explicación correspondiente en " Observaciones " .</p> <p>Las casillas que no son utilizables según el proyecto de la obra se marcarán con un guión; las demás aparecerán con la cifra que determine el porcentaje ejecutado, incluyendo el cero para las que no se han iniciado.</p> <p>En esta Sección debe obtenerse un sub-total e indicarse el Gran Total para cada uno de los grupos de obras, totalizarse los programas e indicarse el gran total que corres</p>

Rea glón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p>ponde a la suma de los totales por programa.</p> <p><u>OBSERVACIONES GENERALES.</u></p> <p>10.- Las sumas se descontarán en las Secciones II y III por su valor total, esto es, incluyendo sobre tasas, timbres y reservas de garantía del contrato cuando esta modalidad se adopte.</p> <p>20.- En el informe de cierre de vigencia, es decir, el de diciembre, deberá contemplar los siguientes aspectos :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 ) - En " OBSERVACIONES " deberá anotarse el valor del saldo en Bancos correspondiente a depósitos de garantía de estabilidad de obra y otras reservas hechas sobre contratos cancelados, con el fin de incorporarlos en el presupuesto de la vigencia siguiente.</li> <li>2 ) - El valor de las cuentas por cancelar al final de la vigencia, no puede superar el de los respectivos saldos presupuestales.</li> <li>3 ) - Los avances en poder de contratistas al finalizar la vigencia deben relacionarse en anexo especial para incorporarlos en el presupuesto de la vigencia siguiente.</li> <li>4 ) - La totalidad de mano de obra y contratos a todo costo ejecutados hasta el último día del mes de diciembre debe que dar debidamente relacionada en la Sección VIII del informe y en cuentas canceladas o por pagar, a nivel de Pagaduría con sus correspondientes actas de liquidación.</li> </ol>

Renglón	Columna	A N O T A C I O N E S
		<p>5 ) - Por deuda pendiente al cierre de vigencia sólo puede entenderse el valor de servicios prestados, los ingresos de Almacén y el valor de las actas de liquidación de mano de obra y contratos a todo costo, sin cancelar a último de diciembre. Las reservas para respaldo de contratos, no constituyen por este hecho deuda pendiente.</p> <p>* * * * *</p>

**F O R M U L A R I O   S E R ' N o . 2**

**I N S T R U C C I O N E S   P A R A   L L E N A R L O**

\* \* \* \* \*

F O R M U L A R I O S E R . N o . 2

I - OBJETIVO.

Relacionar mensualmente las obras del Plan de Saneamiento Básico Rural terminadas por cada una de las Seccionales del INPES, indicar la cobertura de las mismas y la financiación final del respectivo proyecto.

II - FECHAS DE RENDICION.

Durante los diez ( 10 ) primeros días de cada mes.

III - ORDEN DE LA INFORMACION.

Las obras terminadas se relacionarán por Programas y Sub-Programas, así :

PROGRAMA I

ABASTECIMIENTO DE AGUA.

SUB-PROGRAMA

1.1 - Acueductos.

1.2 - Ampliación de Acueductos.

1.3 - Pozos Perforados.

1.4 - Pequeños Acueductos.

1.5 - Ampliación de Pequeños Acueductos.

1.6 - Pozos Excavados.

1.7 - Estudios y diseños terminados.

PROGRAMA II

ELIMINACION DE EXCRETAS.

2.1 - Alcantarillados.

2.2 - Ampliación de Alcantarillados.

2.3 - Pequeños Alcantarillados.

2.4 - Ampliación de Pequeños Alcantarillados.

2.5 - Estudios y diseños terminados.

PROGRAMA III

UNIDADES SANITARIAS ESCOLARES.

Cada uno de los Sub-Programas, así como el

Programa debe totalizarse.

**- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO -**

COLUMNA	A N O T A C I O N E S
1	Número de orden ascendente para cada Sub-Programa.
2 - 3	Bajo el título del respectivo Programa, anote el nombre de la localidad donde se construyó la obra y del Municipio a que pertenece.
4	Número de edificaciones existentes en el momento de terminar la obra. Esta cifra debe obtenerse por recuento total efectuado por el Promotor de Saneamiento.
5	Número de habitantes residentes en la localidad. Esta cifra debe obtenerse por recuento efectuado por el Promotor de Saneamiento al finalizar la obra.
6	Número de establecimientos educativos existentes.
7	Número de alumnos matriculados en los establecimientos anudados.
8	Valor neto invertido por el INPES, obtenido así :  Suma de los valores relacionados desde la iniciación, en las columnas 7 y 8 de la Sección VIII del SBR. No. 1, menos aportes en efectivo o especie recibidos de la comunidad u otras entidades cuyo valor fue incorporado al Presupuesto de la Seccional por resolución de la Dirección del INPES.

COLUMNA	A N O T A C I O N E S
9	Aportes en efectivo o especie entregados por la comunidad a la Seccional del INPES, e incorporados al respectivo Presupuesto.
10	Aportes en efectivo, mano de obra o materiales invertidos por la comunidad directamente en la obra.
11	Aportes en efectivo o especie entregados por otras Entidades a la Seccional del INPES, e incorporados por resolución al respectivo Presupuesto.
12	Valor de aportes en efectivo o especie invertidos en la obra directamente por otras Entidades.
13	Suma de las columnas 8 a 12. Este valor debe ser igual al último relacionado en la columna 12 de la Sección VIII del Formulario SBR. No. 1.

O B S E R V A C I O N E S.

- 10.- El informe debe totalizarse por Programas y Sub-Programas . En el último renglón se indicará el total de los Programas.
- 20.- La elaboración del informe estará a cargo del Ingeniero Auxiliar y del Visitador de Saneamiento.
- 30.- Una vez revisado y aprobado, el Jefe de la Seccional debe enviarlo a la División, dentro del límite de tiempo antes indicado.
- 40.- Los datos consignados en el informe deben compararse con la información parcial rendida en cada uno de los informes SBR. No. 1 desde la iniciación de la obra y con el respectivo libro de " Inversiones en Obras de Servicio Colectivo " .
- 50.- Cuando se informen pozos perforados terminados, NO debe indicarse cobertura. Esta deberá darse cuando se concluya la segunda etapa de la obra, es decir cuando se termine el acueducto.
- 60.- En caso necesario, se debe emplear el número de páginas que se requieran para rendir la información.



**F O R M U L A R I O   S E R . N o . 3**

**I N S T R U C C I O N E S   P A R A   R E N D I E L O**

\*   \*   \*   \*   \*   \*

F O R M U L A R I O S B R No. 3

I - OBJETIVO.

Conocer los principales aspectos relacionados con la administración por parte de la comunidad y otras Entidades, de obras construídas en desarrollo del Programa de Saneamiento Básico Rural.

II - FECHAS DE RENDICION.

Durante los veinte (20) primeros días de los meses de enero y julio de cada año.

III - PROCEDIMIENTO PARA RENDIR LA INFORMACION.

Sección	Columna	A N O T A C I O N E S
I	1	<p>Este número corresponde al de obras entregadas para administración de la comunidad y de otras Entidades, en orden ascendente según la fecha en que se hizo la respectiva entrega.</p> <p>En el primer informe de 1.972, el número de orden se iniciará con el que corresponda al siguiente del total de obras administradas por la comunidad y otras Entidades tales como INSFOPAL o sus Seccionales filiales, Juntas de Fomento, Municipios, etc.</p> <p>Lo anterior significa que si el 31 de diciembre de 1.971, la Seccional contaba con 25 obras administradas por la comunidad, dos por Fomento Municipal y una por Juntas de Fomento, el número de orden para el primer informe de 1.972 será : Para obras entregadas a la comunidad - 26, para las que se entreguen a Fomento Municipal tres, a Juntas de Fomento dos y a Municipios una.</p>
	2	<p>En el orden preestablecido, anote el nombre de las nuevas localidades adonde se concluyeron obras y entregaron para administración, ya sea de la comunidad u otras Entidades, teniendo el cuidado de relacionar bajo los títulos respectivos, la Entidad administradora, en esta misma columna.</p>
	3	<p>Escriba el nombre del Municipio a que pertenece la localidad.</p>

Sección	Columna	A N O T A C I O N E S
II	4	Mediante la utilización de las convenciones siguientes , anote la clase de obra ejecutada :
		ACUEDUCTOS..... AC PEQUEÑO ACUEDUCTO-(con préstamo)..... PAC AMPLIACION DE ACUEDUCTO..... AAC ALCANTARILLADOS..... ALC AMPLIACION DE ALCANTARILLADO - ( con préstamo )..... AALC PEQUEÑO ALCANTARILLADO - (con préstamo) PALC
	5-6	De conformidad con el respectivo contrato o acta de liquidación final del préstamo al término de construcción de la obra, anótese el valor del préstamo sin intereses en la columna 5 y con intereses en la columna 6.
	7	Mes y año de constitución de la Junta Administradora , utilizando numeración arábica. EJEMPLO : Abril de 1.972, igual : 4-72.
	8	Mes convenido entre la Seccional del INPES y la comunidad o Entidad Administradora para el pago de la primera cuota de reembolso. EJEMPLO : Noviembre de 1.972 = 11 - 72.  En lo posible el primer mes de pago debe corresponder al siguiente de entrega de la obra.
	9	Número de suscriptores programados en el proyecto final de la obra, para pago de cuota familiar mensual,
	10	Valor de la cuota familiar mensual que resulte de la liquidación final del costo de la obra terminada.
	11	Valor de la cuota mensual de reembolso al INPES, obtenida de la liquidación final de la obra terminada.
		En esta Sección se incluyen además de las obras construidas por el INPES, las administradas por otras Entidades: EJEMPLO : Sin el la Seccional, <u>18</u> obras son administradas por Juntas de la comunidad, <u>dos</u> por Juntas de Fomento y <u>una</u> por Municipios, el total de Juntas será de 21.

Sección	Columna	A N O T A C I O N E S
	2	En los renglones respectivos, anote el total de las Juntas existentes el último día del semestre al cual corresponde el informe.
	3	Anótese el número de Juntas que se encuentran al día - en sus pagos al INPES.
	4-9	En cada uno de los renglones, anote el <u>número de Juntas</u> , que <u>tenga pendiente de pago el número de cuotas</u> - que en cada columna se indica. EJEMPLO : Si las Juntas que administran Acueductos, sistema (7) tienen cuotas vencidas, en la columna 3, renglón "Acueducto" se anotará sistema (7) .
	10	Total recaudado durante el semestre a que se refiere el informe por concepto de amortización de préstamos para ejecución de obras. Incluyendo pagos anticipados de préstamos hechos.
	11-12	<p>A cada contrato es preciso elaborar el respectivo cuadro de amortización de capital e intereses con el que se establecerán los saldos de cada préstamo, cada vez que se cancele una o más cuotas. Estos saldos a último del mes a que corresponda el semestre, serán los que deben relacionarse en el informe :</p> <p>En el ejemplo siguiente se indica la manera de elaborar este cuadro :</p> <p>Préstamo : Capital \$ 10.000.00    Capital más intereses:  <span style="margin-left: 150px;">\$ 15.444.00</span></p> <p>Interés    :        6% anual                    Interés mensual: 0.005</p> <p>Plazo        :        15 años                                    Cuota mensual de amortización : \$85.80</p>

Sección	Columna	A N O T A C I O N E S						
		No. de la cuota	Capital inicial	Amortización mensual			SALDO	
				Capital	Inte-rés	total	Capital sin interés	Capital con intereses.
		1	10.000.00	35.80	50.00	85.80	9.964.20	15.358.20
		2	9.964.20	35.98	49.82	85.80	9.928.22	15.272.40
		3	9.928.22	36.16	49.64	85.80	9.892.06	15.186.60
		4	9.892.06	36.34	49.46	85.80	9.855.72	15.100.80
		5	9.855.72	36.52	49.28	85.80	9.819.20	15.015.00
		6	9.819.20	36.70	49.10	85.80	9.782.50	14.929.20
		7	9.782.50	36.89	48.91	85.80	9.745.61	14.843.40
		8	9.745.61	37.08	48.72	85.80	9.708.53	14.757.60
		9	9.708.53	37.26	48.54	85.80	9.671.27	14.761.80
		10						
		-						
		-						
		-						
		180						

  

En esta Sección se concentra la información de la totalidad de Juntas correspondientes a obras administradas - por la comunidad, existentes el último día del semestre a que pertenece el informe.

2	Valor de sueldos, primas, subsidios y demás servicios personales pagados por las Juntas durante el semestre
3	Valor de combustibles, lubricantes, energía eléctrica, desinfectantes, etc., pagado durante el semestre para la operación normas del sistema administrado.
4	Valor total pagado durante el semestre por concepto de reparaciones, reconstrucciones, limpieza y en general de todo gasto que ocasione el adecuado mantenimiento y conservación del sistema que se administra.

Sección	Columna	A N O T A C I O N E S
	5	Valor de nuevas inversiones efectuadas en reformas y ampliaciones autorizadas por la Jefatura de la Seccional.
	6	Demás gastos no contemplados en las columnas anteriores.
	7	Total de Egresos reportados.

/ada.

